

# I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ● AUTORIDADES Y PERSONAL

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se dispone el cese de D.ª María Beatriz Rodríguez Díaz como Jefa del Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley 3/85, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, modificada por la Leyes 4/91, de 4 de abril, y 4/96, de 13 de diciembre, y en el artículo 21.6 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional y Promoción Interna de los Funcionarios del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 22/93, de 29 de abril; por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Disponer el cese, con fecha de efectos del día siguiente al de su publicación, de D.ª María Beatriz Rodríguez Díaz como Jefa del Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

*Segundo.*—Disponer la publicación de esta Resolución en el BOPA, dando cuenta de la misma a la Dirección General de la Función Pública a los efectos oportunos.

*Tercero.*—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante la Consejera de Bienestar Social y Vivienda, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, también a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Oviedo, a 16 de enero de 2009.—La Consejera de Bienestar Social y Vivienda, Noemí Martín González.—2.597.